Rev 6/2012

Kansas Department of Health and Environment
Bureau of Child Care and Health Facilities
1000 SW Jackson, Suite 200
Topeka, KS 66612-1274
Phone: 785-296-1270 Fax: 785-296-0803
Website: www.kdheks.gov/kidsnet

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA UNA GUARDERIA DE NIÑOS EN HOGAR CON LICENCIA O UNA GUARDERIA GRUPAL DE NIÑOS EN HOGAR CON LICIENCIA

NUEVOS SOLICITANTES: Si usted está solicitando para una NUEVA Guardería en Hogar con Licencia (LDCH) o Guardería Grupal en Hogar (GDCH), esto incluye que todos los establecimientos requieren tener una licencia: programas actuales con licencia que se están mudando, cambio de dueño incluyendo a un segundo solicitante, y programas cambiando la categoría de cuidado. Entregue los formularios requeridos, cargos estatales y locales a su inspector local de instalaciones para el cuidado de niños.

INTENCION DE CONTINUAR (RENOVACION ANUAL): Si usted está renovando su licencia actual, devuelva los formularios requeridos y la cuota anual de la consesión de licencias al Departamento de Salud y Medio Ambiente de Kansas a la dirección indicada arriba. Envíe la cuota local, si lo hubiere, a su inspector local de instalaciones para el cuidado de niños.

INTENCION PARA CERRAR: Si usted ya no está operando más su LDCH o GDCH, usted debe notificar a KDHE de su cierre. Complete la información requerida en el formulario marcando el cuadrado de **Notificación de Clausura** y proporcione la fecha que usted cerró o planea cerrar. Complete las Secciones II & VI de la solicitud y envíe a KDHE a la dirección de arriba.

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD:

IMPRIMA O ESCRIBA CLARAMENTE toda la información adicional solicitada.

NOMBRE OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO será impreso en la licencia. Usted puede designar un nombre al negocio si lo prefiere. Si no aparece nada en este espacio, el nombre del solicitante será impreso en la licencia.

SI EL NOMBRE DEL DUEÑO DE LA GUARDERIA CAMBIA debido al matrimonio o divorcio, se debe completar una solicitud de modificación de licencia. Contacte su inspector local de instalaciones para el cuidado de niños inmediatamente o descargue el formulario de solicitud de modificación de licencia del sitio web de KDHE en www.kdheks.gov/kidsnet. Complete el formulario y envíelo al inspector local de instalaciones para el cuidado de niños.

SI LA DIRECCION FISICA DEL ESTABLECMIENTO cambia debido a una mudanza, complete el primer cuadro en la Section I, y complete el resto de la solicitud. Envíe los formularios requeridos y los cargos locales y estatales a su inspector de instalaciones para el cuidado de niños.

PUBLIQUE LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO EN EL SITIO WEB. Al marcar que “si” a esta pregunta usted autoriza a KDHE a publicar la dirección del establecmiento y número de teléfono en un informe de cumplimiento puesto a disposición del público a través de un sistema de información de cumplimiento en el internet.

LOS ESTABLECMIENTOS LOCALIZADOS EN UNA AREA NO RESIDENCIAL O LUGAR COMERCIAL son requeridos a presentar un plano detallado de los interiores y exteriores del establecimiento, señalando las áreas de cuidado de niños y la ubicación de la zona de juegos al aire libre. Proporcione información de cualquier otros usos previstos del edificio. Señale los negocios de los alrededores ubicados al lado o cerca de la guardería de niños. Si se encuentra en una iglesia, escuela, u otro edificio que no es propiedad del solicitante, incluya la autorización firmada por el dueño de la propiedad otorgando permiso para la operación de la guardería en las instalaciones.

AÑO DE CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO. Si el establecimiento fué construido antes de 1978, puede ser útil revisar la información de prevención de envenenamiento por plomo, proporcionada por Healthy Homes y el programa de Lead Hazard Prevention de KDHE. Un folleto para proveedores de cuidado infantil está disponible en la página web del programa.

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS.

LUGARES NO-RESIDENCIALES O COMERCIALES. Si el establecimiento físico está en un lugar no-residencial o comercial, informe a la oficina del Jefe de Bomberos del Estado. Los requerimientos de seguridad contra incendios para una guardería en hogar en un lugar comercial son diferentes que los de un lugar residencial. Solicite una carta de Aceptación/Aprobación de Revisión de Incendios para el establecimiento y envíe la aprobación junto con la solicitud. Preguntas acerca de los requisitos del Jefe de Bomberos del Estado debe dirigirse a la Oficina del Jefe de Bomberos del estado de Kansas al 785-296-3401.

NUEVA LICENCIA (incluyendo un cambio de dirección o cambio de propietario) Y RENOVACION DE LA LICENCIA ACTUAL (no cambio de dirección o cambio de propietario). Lea cuidadosamente, complete y firme el Acuerdo de Seguridad de Incendio/Vida (FLSA). Si la guardería ha sido inspeccionada para la seguridad contra incendios, complete la fecha de la inspección en la solicitud. Si el hogar no ha sido inspeccionado para la seguridad contra incendios, deje en blanco la fecha de inspección. Coloque una copia del FLSA junto a la licencia. Si la fecha de inspección no es indicada en la solicitud, un representante de la Oficina de Jefe de Bomberos del Estado de Kansas le contactará para programar una inspección. Solamente la planta principal/baja de la casa puede ser utilizada para el cuidado de los niños a menos que se apruebe el 2do nivel o sótano. **Un 2do nivel o sótano no pueden ser utilizados sin previa autorización.**

Para obtener reglas generales o formularios sobre incendios, información de incendios, instrucciones para completar el formulario de Acuerdo de Seguridad de Incendio/Vida, y la lista de verificación de inspección, por favor contacte la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado de Kansas en una de las siguientes maneras:

INTERNET:
Visite el sitio web en: **www.kansas.gov/firemarshal**.

TELEFONO:
Si usted no tiene acceso a una computadora, llame a la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado de Kansas al 785-296-3401. Solicite que le envíen por correo las instrucciones y formularios para una guardería grupal en hogar con licencia.

TIPOS DE PROPIEDAD LEGAL Y LA INFORMACION REQUERIDA.

- **Dueño(s) Privado/Individual:** A partir de Julio 1, 2010, cada solicitante debe ser graduado de la escuela secundaria o su equivalente (GED) para solicitar una licencia. No se requiere otra información a menos que el dueño tenga un Número de Identificación Federal.
- **Corporación, LLC o LLP:** Presente el Número de Identificación Federal y Número de ID de la Entidad Comercial del Estado de la Secretaria de Kansas.
- **Entitidad Gubernamental incluyendo Distritos Escolares**: Presente el Número de Identificación Federal.

ORIENTACION.

Si usted tiene actualmente una licencia, no es necesario que complete esta sección. Si está solicitando para una nueva licencia, por favor complete la fecha de su orientación. Si usted no ha asistido a una sesión de orientación, por favor contacte al inspector local de instalaciones para el cuidado de niños **antes de presentar una solicitud.**

CUOTA DEL ESTADO.

Un cheque o giro postal a nombre de Kansas Department of Health and Environment (Departamento de Salud y Medio Ambiente de Kansas) por la cantidad de $85.00 para una guardería en hogar con licencia o $87.00 para una guardería grupal en hogar con licencia se debe enviar junto con la solicitud. Si el pago se realiza con una tarjeta de crédito, incluya la información completa como se requiere en la solicitud. La cuota del estado para la solicitud no es reembolsable.

CUTOA LOCAL.

KDHE tiene contratos con los departamentos locales de salud o contratistas privados para proporcionar servicios locales de regulación. Los contratistas locales pueden cobrar una tarifa local. Porfavor contacte a su inspector local de instalaciones para el cuidado de niños para determinar la cantidad de la tarifa local, y envíe el pago de esa tarifa diirectamente al contratista local deacuerdo a sus instrucciones.

FORMULARIO DE LA PRUEBA DE KBI/DCF.

CLARAMENTE ESCRIBA O IMPRIMA TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA CADA PERSONA, UTILICE TINTA NEGRA. Todos los espacios en blanco deben ser completados; sin embargo, el número del Seguro Social es opcional. Si una sección no es aplicable, escriba NA en el espacio. Solicitudes incompletas serán devueltas.

REVISE CUIDADOSAMENTE la veracidad de la información que usted está presentando. Toda la información solicitada aumenta veracidad del proceso de investigación de antecedentes. CADA PERSONA QUE VIVE, TRABAJA O ES VOLUNTARIA REGULARMENTE EN LA GUARDERIA DEBE SER PRESENTADA/O CADA AÑO AL MOMENTO DE LA RENOVACION ANUAL, INCLUYENDO USTED. DURANTE TODO EL AÑO DE RENOVACI ON, LAS NUEVAS PERSONAS DEBEN SER PRESENTADAS DENTRO DE UNA SEMANA. **Guarde una copia** de todos los formularios completados de solicitud en su archivo. Por favor consulte K.A.R. 28-4-125 para más información.

LA SIGUIENTE INFORMACION ADICIONAL ES PROPORCIONADA PARA SU USO

INSPECCION ANUAL KDHE .

K.S.A. 65-512 requiere que todas las instalaciones con licencia sean inspeccionadas por lo menos una vez cada doce meses. Su inspector de instalaciones de cuidado de niños hará una inspección ANUNCIADA/PROGRAMADA para una solicitud nueva y una inspección NO ANUNCIADA para todas las otras inspecciones. Todas las inspecciones incluyen una inspección del hogar entero y los alrededores de la zona al aire libre. Las Inspecciones no serán necesariamente al momento de la fecha de su renovación anual. KDHE proporciona fechas de inspección al inspector local de instalaciones de cuidado de niños. Las fechas de inspección pueden cambiar de un año a otro. Si usted tiene preguntas o comentarios acerca de su inspección, por favor contacte al Departmento de Salud y Medio Ambiente de Kansas.

FORMULARIOS DE KDHE PARA CUIDADO DE NIÑOS.

Una copia de los formularios actuales de KDHE están adjuntos para su uso. Por favor haga copias de estos formularios. Destruya todas copias no utilizadas de los formularios no vigentes, si le queda algunos. Formularios adicionales están disponibles en el sitio web de KDHE en www.kdheks.gov/kidsnet.

La lista de verificación de auto-evaluación del proveedor no necesita ser devuelta al inspector local de instalaciones de cuidado de niños del Departmento de Salud y Medio Ambiente de Kansas. No se requiere que usted complete este formulario. No se requiere que usted mantenga el formulario en su archivo. Esta lista de verificación es para su uso solamente y le puede ayudar a determinar su propio cumplimiento con los requisitos de cuidado de niños. La lista de verificación no contiene todas las leyes o regulaciones, pero puede ser una forma de ayuda para que usted revise su cumplimiento durante todo el año.

PREGUNTAS REGULATORIAS.

El inspector local de instalaciones de cuidado de niños es su primer y persona principal de contacto para preguntas acerca de su guardería de niños en hogar y leyes y regulaciones de cuidado de niños. Los inspectores tienen un suministro de libros de Leyes y Regulaciones para Guarderías/Grupales de Niños en Hogar con licencia. Si usted necesita reemplazar una versión antigua o le falta el libro de leyes o regulaciones, contacte a su inspector local para que le de un reemplazo. Usted también lo puede descargar del sitio web de KDHE en www.kdheks.gov/kidsnet. Los inspectores también son una valiosa fuente de información con respecto a otros servicios locales incluyendo oportunidades locales de educación y entrenameinto que pueden estar disponibles para los proveedores de cuidado infantil.

OTRA INFORMACION.

Una vez que reciba su Permiso Temporal o Licencia, usted puede sere elegible para servicios proporcionados por otras agencias.

Reembolso por Cuidado de Niños de familias que reciben asistencia para cuidado de niños. Para más información acerca de la contratación con el Departamento de Niños y Familias (DCF) para recibir pagos por cuidado de niños de familias que reciben asistencia para cuidado de niños, por favor contacte a la oficina del area local de DCF. El inspector local de instalaciones de cuidado de niños o la agencia de recursos y referencias de cuidado de niños pueden proporcionarle con la información de contacto para su área.

Programa de Alimentos para Niños y Adultos. Usted puede sere elegible para un reembolso parcial por proporcionar comidas y bocadillos nutritivos a los niños en su guardería. Contacte al patrocinador del programa de alimentos de su área. El inspector local de instalaciones de cuidado de niños o la agencia de recursos y referencias de cuidado de niños pueden proporcionarle con la información de contacto del patrocinador en su área.

Agencias de Recursos y Referencias de Cuidado de Niños están disponibles para asistirle con servicios de entrenamiento y de referencias. Para más información, contacte a la agencia de recursos y referencias de cuidado de niños o Child Care Aware al 1-877-678-2548 o visite el sitio web www.ks.childcareaware.org.

BUENOS PRINCIPIOS DURAN TODA LA VIDA!